

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año IV

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Número 38

Lunes, 20 de Septiembre 1920

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos DOCE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

## Unión Nacional

**El sanchopancismo.**—Si bien es cierto que unos cuantos veterinarios (que somos tildados de ilusos o de locos, cuando no de revolucionarios y anarquistas), nos hemos propuesto unir en una Asociación mixta, potente, formada de hombres de acción, a todos los veterinarios que prefieran la lucha a la esclavitud, no es menos cierto que en Veterinaria, como en todas las clases sociales, hay una gran masa sanchopancista (la más numerosa, desgraciadamente) que es un gran obtáculo que hay que vencer, para conseguir formar una sólida *Unión Nacional Veterinaria*.

Esa gran masa de indiferentes, «los carneros de Panurgo», los «beati posidenti», los de la escondida senda, los que duermen ancianos a la sombra del árbol do jugaban de pequeñuelos, y apenas si tienen más de humanidad que el árbol mismo que los cobija...» según diría Torralva; son los que jamás sintieron una inquietud ante los continuados apropellos de que los Gobiernos ignorantes nos han hecho víctimas; son los que pertenecen a aquella legión que Jesús bienaventuró por mansos; son los eternamente neutrales; los que jamás se han sentido atormentados por nada ni por nadie; en una palabra, son los que todo lo arreglan con la misma frase «*el que venga detrás, que arree...*»

Pues bien: de esa *casta* abundan los *pájaros* en nuestra clase, y es preciso terminar con ella, pues los que así se comportan en todo momento, demuestran ausencia completa de espíritu, ausencia de idealidad, ausencia de todo destello; y decidme, carísimos lectores, un hombre sin destello, sin espíritu, sin idealidad ¿no es la negación de la existencia? Porque ya habéis oido decir a un compañero, y yo lo he repetido multitud de veces que «los hombres sin ideales son como los pueblos muertos; el erial inmenso de su espíritu asusta».

Seres como esos, que tanto abundan en Veterinaria, son comparables únicamente a los *jilgueros* que cantan en su jaula.

No es que nosotros queramos decir que son malos; tampoco hay quien pueda juzgarlos como buenos. Son... ¿cómo decirlo?... Apenas si son... Son... ya lo dijimos antes, «la negación de la existencia».

Por su actuación (*nula*), por su beneficio social (*nulo*) y por su valoración para la defensa de la clase (*nula*) pueden ser conceptuados como escoria, que, aunque se arrimen al fuego, no pueden encenderse. Incapaces de por sí de hacer ni el bien ni el mal, se inclinan muy frecuentemente del lado del mal.

Son un verdadero rebaño que es llevado a capricho por lo que se lo proponen, y

van de un lado a otro, ora con halagos, ora con latigazos; pues si les acometen ceden mansamente; prefieren la eterna esclavitud a una hora de lucha.

Lo más lamentable aun, es que gran número de individuos tales son los que vienen desempeñando con relativa frecuencia, los más importantes papeles en la comedia de la vida, y como son una gran mayoría según ya dijimos antes, resulta que son los triunfadores, pues poseen el gran caudal favoritismo y cuentan por lo mismo con una gran masa de agradecidos que humillantemente estás siempre dispuestos a aplaudirlos, a encumbrarlos y a obedecerlos ciegamente.

Esos son... pero no sigamos, ya les conocen. El sanchopancismo es el que manda, porque en sus manos está la recompensa y el castigo.

Pero tenemos la persuasión de que cuando los ilusos, los locos, los revolucionarios, los anarquistas de la clase, hayamos realizado nuestro ideal (no lejano), esa gran nueva se acomodará a la nueva situación aunque en el fondo sus componentes sigan siendo lo mismo.

Pero son veterinarios y parodiando a un célebre escritor diremos que «aunque les odiemos por amor, tenemos que amarlos por odio...».—*Nicéforo Velasco*.

## Federaciones y Colegios

### **La primera Asamblea general de la Juventud Veterinaria Progresiva.**

—Una ráfaga en sentido práctico, cruza por la sana mentalidad de los veterinarios españoles. Se debe este fenómeno a la constante y energética labor, que el grupo de Jóvenes Progresivos desde largo tiempo viene con altruismo incomparable, realizando, bien en la prensa profesional, bien en la profana. Y como fruto en esa propaganda buscada y robustecida por inteligentes luchadores, ha sido la iniciativa en organizar en el mes de octubre, en la inmortal Zaragoza, la primera Asamblea general, acto al cual creemos habrán de acudir sin distinción de clases ni banderías, todos cuantos veterinarios en España existan. Por los datos que a nosotros llegan, el número de asistentes será asombroso, pudiendo decirse que en esta Asamblea sentará lá Veterinaria española la premisa sublime de su santa y redentora Unión.

Cunde el entusiasmo y con él el deseo vehemente de hacer de esta ciencia, que hasta hoy sufrió con resignación de mártir, los alfilerazos de la ambición, los desprecios del desdén y los insultos del caciquismo; hacer repetimos templo del honor, del derecho y de la justicia.

Quisiéramos disponer de un léxico abundante, y de un verbo cálido y elocuente, para en párrafos brillantes, arengar a esos pocos compañeros que, tímidos y vacilantes, mantienen su retraimiento, pues quisiéramos que la grande obra regenerativa que en dicha reunión habrá de trazarse, no tuviese el más pequeño lunar. Así, pues, queridos compañeros, desechar de vuestro espíritu esos pueriles temores y con fe ciega acudid como un solo hombre a testimoniar con vuestra presencia que somos antes que todo veterinarios, y como tales, hemos cerrado nuestras vidas con la losa de la prudencia y nos hallamos decididos a constituir esa fuerza grande y creadora que, además de darnos el prestigio y consideración dedidas, velará por nuestros derechos y nos incitará noblemente a cumplir con mayor exactitud, si es posible, con nuestros deberes. Veterinarios españoles: la Unión Nacional Veterinaria os llama. En su regazo nos espera para con su manto cubrirnos de las mil asechanzas que nos aguardan, si sordos al llamamiento que se nos hace permanecemos.

Arriba los corazones; abajo el temor y las dudas. A Zaragoza todos en esos días, y allí, en fraternal abrazo, ahogaremos todas las malas pasiones que hasta hoy nos mantuvieron aislados.—*Luis Justo y Moruna*.

**Asamblea Veterinaria en Calatayud.**—Como habíamos anunciado, se ha celebrado en esta ciudad la Asamblea de los veterinarios de la provincia de Zaragoza.

Presidió el compañero Sr. Añón, con asistencia de gran número de veterinarios. El Secretario Sr. Agustín, procedió a la lectura de 62 adheridos.

Después de discutir ampliamente los puntos a tratar, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Hacer constar en acta el sentimiento por el fallecimiento del eminente zootecnista D. Demetrio Galán.

2.º Oficiar al Presidente de la Junta Central de «Federación Veterinaria Aragonesa», dándole las gracias, que hará extensivas a toda la Junta, por el apoyo que ha prestado al compañero Sr. Castro en reciente atropello.

3.º Escribir a los presidentes de los Distritos de Ateca, Daroca y La Almunia, para que se reunan a la mayor brevedad posible y estudien las bases más convenientes con arreglo a las necesidades de sus respectivos partidos y el día 22 del actual se persone en Calatayud un delegado de cada uno de los citados distritos para obrar de común acuerdo en el cumplimiento de las bases.

4.º Se insertará en las revistas profesionales un aviso suplicando a los veterinarios que no soliciten vacante alguna sin consultar con el presidente del Distrito.

5.º Viendo con simpatía la constitución de la «Unión Nacional», se estimó como más conveniente celebrar la Asamblea general en Zaragoza y allí se acordará recomendar a las asociaciones y revistas defensoras de la Clase, su desaparición, quedando tan solo constituida la entidad única «Unión Nacional», con su órgano oficial correspondiente.

6.º En vista del atropello cometido con el titular de Alconchel de Ariza, que se le destituye de sus cargos, anunciando las vacantes de las Inspecciones, por haber cometido el delito de pedir el aumento que le corresponde con arreglo al Reglamento general de Mataderos, pedir a todos los veterinarios de la península que no soliciten ese partido.

7.º En el momento de levantar la sesión se recibe un telegrama de don Enrique Gorgojo, dando cuenta del fallecimiento de su señor padre, y se acuerda testimoniar en acta el dolor por tan irreparable pérdida.

Ultimamente se encargó al señor Conde que exponga en la próxima asamblea general algo relacionado con las mejoras más convenientes para bienestar de la Clase.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión en medio de gran entusiasmo.-G.A.

**El Colegio de Castellón.**—Gracias a las gestiones, persistentes de algunos compañeros de esta provincia, feliz y entusiasticamente secundadas por el nuevo Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, don José Moreno, se ha celebrado, durante los días 3 y 4 de este mes, una importante Asamblea veterinaria en Castellón, de la que salió constituido el Colegio oficial Veterinario, que forman ya inicialmente cincuenta y cinco de los sesenta veterinarios que hay establecidos en la provincia.

Por unanimidad se nombró la siguiente Junta directiva: Presidente, don José Moreno, de Castellón; Vicepresidente, don Alejandro Gil, de Calig; Tesorero, don Pedro Cortés, de Castellón; Secretario, don Manuel González, de Castellón; Vice-secretario, don Jose Mesado, de Burriana; Vocales: don Manuel Palomo, de Alcora; don Eduardo Narbón, de Viver; don Manuel Pintre, de San Mateo; don José Compte, de Albocacer; don José Gorriz, de Segorbe y don Amadeo Viñeta, de Morella.

Felicitamos a la Junta por su elección y la deseamos mucho acierto y muchos triunfos en el desempeño de sus cargos.

**El Colegio de Ciudad-Real.**—Haciéndose eco de nuestra excitación para reunir las cuotas y adhesiones de Veterinarios antes de constituir la Unión Nacional, el Colegio oficial de esta provincia acordó, en su última Junta general dirigirse a todos los compañeros establecidos en ella, pidiéndoles que firmen el Boletín de adhesión y suscripción de cien pesetas de cuota de entrada, ejemplo que debería ser

imitado por todos los Colegios de España, pues no hay otro camino práctico para llegar a la Constitución de una sólida Unión Nacional Veterinaria.

## Notas zootécnicas

**Concurso Nacional de Ganados.**—Según prometimos en el número anterior, a continuación publicamos íntegra la convocatoria de este importante concurso:

«La Asociación General de Ganaderos ha decidido organizar, para el mes de Mayo de 1921, un Concurso Nacional de ganados en el que además de comprenderse las diferentes especies, se dedica atención importante a las industrias lácteas, a la maquinaria agropecuaria y a la acción social, tan necesaria para procurar la colaboración armónica del capital y del trabajo.

Asimismo dedica grupos importantes a la Avicultura, Cunicultura y Apicultura, intimamente unidas a las aficiones pecuarias y de cuyas industrias ha aumentado en estos últimos años el número de cultivadores y propagandistas, llegando a constituir una riqueza de extraordinaria importancia.

La Corporación hubiese querido dar antes al país la sensación exacta de la importancia de la ganadería española y de la mejora y progresos logrados, gracias al patriotismo, al estudio y a la abnegación de los ganaderos españoles, a cuyas iniciativas y desvelos se debe la gran riqueza acumulada y la creación de importantes organismos, llenos de fe y de entusiasmo para esta obra; pero las inquietudes y dificultades creadas por la guerra lo impidieron. Además, a la Asociación General de Ganaderos se le planteaba un problema previo, acaso más importante que el desarrollo del Programa que se propone llevar a cabo; la elección de un terreno, lo suficientemente amplio y con las condiciones precisas, para albergar los animales del Concurso, realizar obras de alguna permanencia y facilitar la concurrencia de ganaderos y del público en general, para que a todos lleguen las enseñanzas y estudios que deben obtenerse del mismo.

Y al hablar de esto, la Asociación General de Ganaderos se honra muchísimo, anteponiendo a toda otra consideración, la de una profunda gratitud de los ganaderos españoles hacia S. M. el Rey, que, con sus ilimitados cariños por la ganadería, acogió y patrocinó la idea, concediendo su regia autorización para construir en terrenos de la Casa de Campo, únicos por su situación y condiciones, donde realizar la demostración industrial, y ante todo patriótica, que se proponen llevar a cabo los ganaderos españoles.

Asimismo, la Asociación General de Ganaderos, interpretando el sentir de todos los ganaderos españoles, expone una vez más público testimonio de gratitud hacia el Gobierno, que ha facilitado considerablemente esta empresa, al otorgar a la Corporación el señalado honor de aplicar, para las atenciones de fomento pecuario, el crédito votado por las Cortes.

La Asociación, por su parte, ha realizado un esfuerzo considerable y espera que, sino con la perfección apetecida, han de encontrar los ganaderos la seguridad para los ganados y las posibles comodidades en certámenes de esta naturaleza.

La Asociación General aspira a continuar el estudio y diferenciación de la ganadería española, comenzada con gran éxito y estimables colaboraciones en 1913, con tanto más motivo, cuanto que desde dicha fecha se han celebrado en la Nación numerosos e importantes Concursos regionales, provinciales y locales, que han servido de enseñanza y de estímulo para todos.

Por motivos fáciles de apreciar por cuantos están al tanto de la evolución de la riqueza en todos los pueblos, la Asociación General ha ampliado, en la medida de lo posible, las secciones dedicadas a las razas nacionales, aumentando la cuantía de los premios y primas de conservación.

La Asociación General de Ganaderos, que de modo tan ostensible ha recibido la confianza de los ganaderos españoles, no cree de necesidad insistir mucho en el llamamiento a la colaboración de todos, pues no duda que es bien unánime en la clase el sentimiento del patriotismo y del deber.

El Programa que ofrece la Asociación para el Concurso Nacional, ha sido obra de todos, puesto que en él han colaborado los ganaderos españoles por intermedio de las Asociaciones y Juntas provinciales e importantes personalidades técnicas dedicadas a estos trabajos.

Sin embargo, la Asociación, por la labor que ella ha realizado, no considera perfecta la obra que ofrece, pero espera la ayuda de todos, ganaderos, asociaciones, juntas, entidades, etc., para llevar a feliz término el Concurso nacional de 1921, que ha de señalar la gran vitalidad de la ganadería y la necesidad de dedicar a su fomento, las más sanas energías y los más poderosos medios económicos.—El Presidente de la Asociación, *Duque de Bailén.*»

Nosotros celebraremos mucho que el patriótico propósito de la Asociación General de Ganaderos cristalice en una espléndida realidad, logrando con el Concurso Nacional en proyecto un éxito rotundo y un avance considerable en el estudio zootécnico de nuestras razas y sus múltiples variedades.

## Higiene Pecuaria

**Junta Central de Epizootias.**—Esta Junta celebró sesión el día 31 de Agosto último con el objeto fundamental de ocuparse de las medidas sanitarias que deben adoptarse ante la amenaza de invasión por la peste bovina, que está causando tan enormes estragos en Bélgica, que mata el 95 por 100 de los atacados en los diez focos cuya existencia en dicha nación está oficialmente declarada.

Se acordó la adopción de medidas preventivas, que ya se han hecho públicas en la Real orden de 4 de Septiembre, que reproducimos en otro lugar de este número.

La Junta aceptó por unanimidad una propuesta por los Sres. Frontera y Santa Cruz en solicitud de que, por cuenta de la Dirección General de Agricultura, fuesen a Bélgica personas competentes para conocer prácticamente la infección y estudiar de cerca los procedimientos de investigación y medidas profilácticas que se emplean allí para combatirla.

Además de este asunto fundamental, se trató en esta reunión de otras cuestiones.

Fueron informados favorablemente doce expedientes de indemnización por sacrificio de animales atacados de enfermedades epizoóticas.

Se aprobó la permuta entablada entre los inspectores Sres. D. Tomás Pérez de Tudela, de Farga de Moles (Lérida) y D. Agustín Fornells, del puerto de Cartagena.

El señor marqués de la Frontera dió cuenta detallada de la visita al Lazareto pecuario de Irún, que se le encomendó por la Dirección general de Agricultura, proponiendo con este motivo muy atinadas iniciativas relacionadas con el abastecimiento de aguas, la entrada de vagones en el establecimiento y la guardería del mismo.

El señor marqués de Alonso Martínez, ofreció su concurso para resolver en consonancia con las aspiraciones de la Junta y necesidades de la ganadería, cuanto dependiese de la Compañía del Norte, a fin de dar la mejor entrada posible al material ferroviario en el Lazareto pecuario.

Se reiteró al señor marqués de la Frontera el que siguiese sus gestiones con la indicada Compañía y con el arquitecto, para poner pronto el Lazareto en condiciones de utilidad para la ganadería nacional.

## Disposiciones ministeriales

**Ministerio de Fomento.—PREVIENIENDO LA AMENAZA DE LA PESTE BOVINA.—**

R. O. de 4 de Septiembre de 1920 (*Gacela* del 5).—En vista del incremento adquirido por la peste bovina en Bélgica, enfermedad extremadamente difusible y mortífera para la ganadería, que ha causado gran alarma en todos los países de Europa, motivando la adopción de medidas sanitarias de gran rigor, y previo informe de la Junta Central de Epizootias.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primer. Que se reitere el cumplimiento de las Reales órdenes de 30 de Junio y 27 de Septiembre de 1919, y 8 de Mayo último, por las que se prohíbe la importación de ganados bovinos, ovino, caprino y porcino de Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Italia, Austria y África.

Segundo. Que por lo que se refiere a Bélgica, la prohibición alcanza a todas las especies de animales, a las carnes frescas y despojos, piensos, cuernos, pezuñas, pelos, lana, etc.

Tercero. También queda prohibida la importación de animales bovinos, ovinos, caprinos y porcinos, de Asia, Turquía, Rusia y Península balcánica, así como la lana, pelo, cuernos, pezuñas, etc.

Cuarto. Se prohíbe asimismo la importación en España de pieles secas y en verde de los países citados en los párrafos anteriores.

Quinto. Queda sin efecto la Real orden de 26 de Julio último, por la que se autorizaba condicionalmente la importación de vacas lecheras de Holanda, caducando los permisos ya concedidos el día 30 del corriente.

**Ministerio de la Guerra.**—ASCENSOS.—R. O. de 4 de Septiembre de 1920 (*D. O.* núm. 199).—Concede el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, a los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Espada Giner y termina con D. Ignacio Pérez Calvo, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la antigüedad que en dicha relación se consigna.

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Veterinario 1.º	8.º regimiento Artillería ligera.....	D. Manuel Espada..	Veterinario Mayor.	10	agosto	1920
Otro 2.º.....	4.º Regt. Zapadores Minadores	» Juan Jcsé Petit..	Idem 1.º.....	10	ídem	1920
Otro.....	1.º tercio Caballería	» Francisco López..	Idem.....	11	ídem	1920
Otro.....	Guardia Civil....	» Ignacio Pérez....	Idem.....	11	ídem	1920
	Jefatura veterinaria militar de la primera región.....					

MATRIMONIOS.—R. O. de 4 de Septiembre de 1920 (*D. O.* número 109).—Concede licencia al veterinario primero D. Joaquín Abadia para contraer matrimonio con doña Agueda Miguez.

VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 6 de Septiembre de 1920 (*D. O.* número 201).—Vista la instancia promovida por el suboficial del regimiento de Infantería Aragón número 21, D. Andrés Navarro Jarabo, en súplica de que se le nombre veterinario auxiliar del Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por no estar comprendido en la real orden circular de 16 de febrero de 1918 (*C. L.* número 57).

DESTINOS.—R. O. circular de 8 de Septiembre de 1920 (*D. O.* número 202).—Para el destino al Ejército de África de jefes y oficiales que hayan servido en él anteriormente, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º A los jefes y oficiales destinados a África como forzados les será de abono, para cumplir los dos años de obligatoria permanencia, el exceso de tiempo servido sobre los períodos anteriores en su empleo o en el inferior inmediato.

2.º Los destinados como voluntarios estarán obligados a permanecer dos años como mínimo, cualquiera que sea el tiempo servido anteriormente y concepto en que lo hayan sido.

3.º En ambos casos podrán solicitar el regreso, por papeleta oficial promovida el mes anterior al en que cumplan el período correspondiente o trimestres completos posteriores al mismo, quedando así modificado el artículo 12 de la real orden circular de 28 de abril de 1914 (*D. O.* número 74).

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido por la presente circular.

**INDEMNIZACIONES.**—*R. O.* de 7 de Julio de 1920 (*D. O.* núm. 202).—Aprueba las comisiones desempeñadas en el mes de Abril por el personal comprendido en la relación que se cita—entre el que figuran los veterinarios mayores D. Antonio López, D. Ambrosio Caballero, D. Alfredo Seijo, D. Bernardo Salcedo y D. Eduardo Fariñas; el veterinario primero D. Enrique Ponce, y los veterinarios segundos D. Fernando Osuna, D. Santiago González, D. Fermín Morales, D. Angel Cuevas y D. José del Campo—declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del Reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de Octubre de 1919 (*C. L.* núm. 344).

**SUELLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.**—*R. O.* de 13 de Septiembre de 1920 (*D. O.* núm. 207).—Concede la gratificación de efectividad de 1.000 pesetas anuales, por dos quinquenios, al veterinario primero D. Antonino Tutor Velázquez, con destino en el regimiento de Pontoneros, por hallarse comprendido en el apartado *b*) de la base 11.º de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* núm. 169) percibiéndola a partir de 1.º de Octubre próximo.

**Ministerio de Instrucción pública.**—**NOMBRAMIENTOS.**—*R. O.* de 27 de Agosto de 1920 (*B. O.* núm. 73).—Nombra secretario de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza a D. José Giménez Gacto, propuesto en el primer lugar de la terna reglamentaria.

## Gacetillas

**LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO.**—Las cantidades llegadas a nuestro poder para atender a esta suscripción son las siguientes:

	<u>Pesetas</u>
Suma anterior . . . . .	20.185
Don Mario Saenz, de Lardero (Logroño) por el primer trimestre de 1929.	3
Don Tomás Correché, de El Redal (Idem) por idem . . . . .	3
Don Esteban Pastor, de Logroño, por idem . . . . .	3
Don Agapito Tristán, de Alesanco (Logroño) por idem . . . . .	3
Don Victoriano Rubio, de Ampuero (Idem) por idem . . . . .	3
Don Tomás Sánchez, de Munilla (Idem) por idem . . . . .	3
Don Manuel Giménez, de Cervera (Idem) por idem . . . . .	3
Don Samuel Pérez, de Tudelilla (Idem) por idem . . . . .	3
Don Valentín Martínez, de Igea (Idem) por idem . . . . .	3
Don Julián G. Miguel, de Arnedillo (Idem) por idem . . . . .	3
Don Enrique Saez, de Arnedo (Idem) por idem . . . . .	3
Don Donato Rubio, de Idem (Idem) por idem . . . . .	3
Don Ildefonso Pérez, de Gráballo (Idem) por idem . . . . .	3

Don Ceferino González, de Boñares (Idem) por idem.....	3
Don Enrique G. del Mora!, de Calahorra (Idem) por idem.....	3
Don Emilio Martínez, de Briones (Idem) por idem.....	3
Don Félix Sánchez, de Ezcaray (Idem) por idem.....	6
Don Pedro Saenz, de Bergara (Idem) por idem.....	3
Don Abelardo Sos, de Aldeanueva (Idem) por idem.....	3
Don Manuel Medina, veterinario militar de Ceuta, por el primer semestre.	12
Don Francisco Menchén, idem de idem por idem.....	18
Don Lázaro Lechuga, de Almería, por los meses de Mayo y Junio de 1920.	10
Don Ramón de las Heras, de Ansó (Huesca) por el segundo trimestre de 1920.....	6
Don Domingo Aisa, de Huesca, por el tercer trimestre.....	3
Don José María Beltrán, de Granada, por la cuota única.....	25
El mismo por el primer semestre de 1920.....	6
Don Diego Cano, de Caniles (Granada) por la cuota única.	25
El mismo por el primer semestrc.....	6

Suma y sigue..... 20.356

**ENHORABUENA.** — Nuestro querido amigo y compañero, el ilustrado Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, don Pedro Moyano, ha sido agraciado con la Cruz de tercera clase del Mérito militar con distintivo blanco, libre de derechos, como recompensa de ser el autor de la obra «Zootécnica e Hipología», señalada en la Academia de Artillería como obra de texto.

Felicitamos al Sr. Moyano por este nuevo y merecido honor con que se le distingue

**FIJESE BIEN.** — D. Juan Molina, veterinario de Muyral (Sevilla) dice: «Tengo la satisfacción de comunicarle que ha ensayado con éxito el producto *glosafta*, habiendo obtenido resultados excelentes en los muchos casos en que lo he aplicado».

Los pedidos de *glosafta* deben hacerse a don Pablo Martí, Concepción, 6, Sarriá (Barcelona).

**MAS NOMBRES.** — A la lista de veterinarios inscritos al homenaje al Sr. Elias de Molins, que hemos publicado en otro número hay que agregar los nombres del Colegio de Toledo, con 15 pesetas; don José Ródado, con 5; de Don Francisco Sánchez, con 2, y D. Demetrio Munilla con 2,50.

**DE PESAME.** — Nuestro querido amigo y compañero don Enrique Gorgojo, veterinario establecido en Novallas (Zaragoza), pasa por la inmensa desgracia de haber perdido a su padre, D. Francisco Gorgojo Cabezas, bizarro comandante de infantería, con una brillante hoja de servicio y muchas condecoraciones por hechos de guerra.

También nuestro compañero y amigo D. Esteban Soria, veterinario de Teruel, sufre la pena inconsolable de haber visto morir a su virtuosa y noble esposa doña Adela Lechago.

Acompañamos a las familias de ambos finados en su legítimo dolor.

**UNA VACANTE.** — El Alcalde del Valle de Carranza (Vizcaya) nos participa, con fecha once del corriente, que está vacante la plaza de veterinario e inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de dicho pueblo dotada con el sueldo anual de cinco mil pesetas, debiéndose solicitar en un plazo de quince días y teniendo que justificar los aspirantes que han ejercido la profesión durante dos años por lo menos,

Recordamos a nuestros lectores que el Presidente del Sindicato veterinario de Vizcaya, don Enrique Beitia—Iturriza, 19, Bilbao—ha aconsejado que no se solicite ninguna plaza en dicha provincia sin consultarle previamente.